

## Registro Municipal de Trámites y Servicios Ayuntamiento de Jiutepec

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	Número Oficial		
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	Secretaría de Desarrollo Sustentable, Obras y Servicios Públicos, Predial y Catastro Calle Benito Juárez #22 Col.Centro, Jiutepec, Morelos. C.P 62550. 404-22-34 *300 <a href="mailto:fortino_benitez@jiutepec.gob.mx">fortino_benitez@jiutepec.gob.mx</a>		
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	Subsecretaría de Desarrollo Sustentable. Dirección de Administración Urbana. Director de Administración Urbana 404-35-79 *305 <a href="mailto:adrian.argueta@jiutepec.gob.mx">adrian.argueta@jiutepec.gob.mx</a>		
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?</b>	Única sede		
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	Propietario de predio o gestor debidamente acreditado. Cuando el propietario requiera asignación, verificación o cambio del número oficial del predio.		
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	Solicitud debidamente requisitada		
<b>Horario de Atención al público.</b>	De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 Hrs.		
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	Ficha de pago 5 días Documento 5 días Plazo máximo 30 días		
<b>Vigencia.</b>	Ficha de pago expedida, vigencia 1 mes Documento expedido, vigencia 1 año		
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	Afirmativa ficta		
<b>Requisitos y documentos anexo que se requieren</b>			
No.		Original	Copia
1	Constancia de posesión ejidal o comunal, escrituras o constancia notarial		1
2	Plano catastral actualizado		1
3	Recibo de pago predial actualizado		1
4	Recibo de agua o luz al corriente		1
5	Identificación del propietario		1
6	Croquis de localización con referencia		1
7	Carta poder en caso de no presentarse propietario, copia de INE apoderado y testigos	1	
8	Solicitud elaborada	1	
<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>		<b>Área de pago:</b>	
<p><b>4.3.05.016.00.00 - Números oficiales en alineamiento por cada asignación de número, en las constancias de alineamiento, en frentes no mayores a 500 mts.</b></p> <p>- 4.3.05.016.01.00 - Vivienda unifamiliar de interés social de hasta 90metros cuadrados de construcción: 1 A 2 UMA Más 25% de adicionales.</p>		<p>Calle Benito Juárez # 22 Col. Centro Jiutepec, Mor. Cp. 62550 De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs.</p>	

- 4.3.05.016.02.00 - Vivienda unifamiliar (casa habitación) de 91 a 199 metros cuadrados de construcción: 2 A 3 UMA Más 25% de adicionales
- 4.3.05.016.03.00 - Vivienda unifamiliar (casa habitación) de 200 a 299 metros cuadrados de construcción: 3 A 4 UMA Más 25% de adicionales
- 4.3.05.016.04.00 - vivienda unifamiliar (casa habitación) de 300 a 399 metros cuadrados de construcción: 4 A 5 UMA Más 25% de adicionales
- 4.3.05.016.05.00 - vivienda unifamiliar (casa habitación) de más de 400 metros cuadrados de construcción: 5 A 6 UMA Más 25% de adicionales
- 4.3.05.016.06.00 - condominios y fraccionamientos de hasta 10 unidades. 1.50 A 2.85 UMA Más 25% de adicionales
- 4.3.05.016.07.00 - condominios y fraccionamientos de 11 a 50 unidades. 2.85 A 3.00 UMA Más 25% de adicionales
- 4.3.05.016.08.00 - condominios y fraccionamientos de más de 50 unidades. 2.85 A 5.00 UMA Más 25% de adicionales
- 4.3.05.016.09.00 - comercios que no excedan de 100 metros cuadrados. . 2.85 A 6.00 UMA Más 25% de adicionales
- 4.3.05.016.10.00 - escuelas. 2.85 A 5.00 UMA Más 25% de adicionales
- 4.3.05.016.11.00 - hospitales. . 2.85 A 8.00 UMA Más 25% de adicionales
- 4.3.05.016.12.00 - hoteles, asilo para ancianos, casa de huéspedes otros análogos por metro cuadrado. 6.00 A 8.00 UMA Más 25% de adicionales
- 4.3.05.016.13.00 - micro industria. 1.50 A 2.85 UMA Más 25% de adicionales
- 4.3.05.016.14.00 - industria pequeña. 2.85 A 5.00 UMA Más 25% de adicionales
- 4.3.05.016.15.00 - industria media. 2.85 A 6.00 UMA Más 25% de adicionales
- 4.3.05.016.16.00 - industria pesada. 2.85 A 8.00 UMA Más 25% de adicionales
- 4.3.05.016.17.00 - Destinados a espectáculos como teatros, cines discotecas, plaza de toros y similares. 2.85 A 8.00 UMA Más 25% de adicionales
- 4.3.05.016.18.00 - Construcciones en los mercados, supermercados centros comerciales y tiendas departamentales mayores de 100 metros cuadrados por metro cuadrado. 2.85 A 8.00 UMA Más 25% de adicionales

**Observaciones Adicionales:**

**CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.**

Revisión de plano catastral para verificar el número actual del predio

Revisión en escritura o constancia de posesión para verificar el número original del predio

Realización de inspección en predio para la verificación de la nomenclatura del predio

**FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO**

1. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos Art. 38 fracción XXXVI publicada mediante Decreto Número ochocientos setenta y nueve por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal y de la Ley de División Territorial, ambas del Estado de Morelos, Periódico Oficial “Tierra y Libertad” del Gobierno del Estado de Morelos 5430, de fecha 2016/08/31.
2. Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos de acuerdo al art. 41, publicada en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” del Gobierno del Estado de Morelos, mediante Decreto Número mil doscientos treinta y nueve por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de la Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, Periódico Oficial “Tierra y Libertad” del Gobierno del Estado de Morelos 5260, de fecha 2015/02/04.
3. Ley de Ingresos Vigente del Municipio de Jiutepec del Ejercicio Fiscal 2018, Art. 37 **apartado 4.3.05.016.00.00;** publicada en mediante decreto número treientos cuarenta y tres del Periódico Oficial “Tierra y Libertad” del Gobierno del Estado de Morelos, número **5564** de fecha **27/12/2017**.
4. Reglamento de Construcción de la Ciudad de Jiutepec, Morelos. Del Art. 24 al 27, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” del Gobierno del Estado de Morelos, número 4109, segunda sección, de fecha 28/03/2001

**QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.**

Contraloría Municipal  
Calle Guadalupe Victoria No. 4, Col. Centro de Jiutepec, Morelos  
C. P. 62550  
Tel: (777) 320 57 16  
[contraloría.municipal@jiutepec.gob.mx](mailto:contraloría.municipal@jiutepec.gob.mx)  
Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas.

**NOTA IMPORTANTE:**

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.